

IV CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2023

CONCURSO REGIONAL DE MÚSICA FOLCLÓRICA AMAZÓNICA LORETANA

CONVOCATORIA

El Gobierno Regional de Loreto, a través de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, invita a la **IV CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL - LORETO 2023**, como parte de la institucionalización de los **PREMIOS REGIONALES DE CULTURA**, convocando al Concurso Regional de Música Folclórica Amazónica Loretana “PREMIO CARLOS TITO HUAMÁN RÍOS”.

DIRIGIDO A:

Todos los loretanos mayores de 18 años de edad, que se encuentren residiendo dentro o fuera de la región o el país. Así como los ciudadanos peruanos o extranjeros que residan en Loreto.

RESTRICCIONES:

No podrán participar empleados del Gobierno Regional de Loreto, incluidos sus hijos(as) y/o hijastros(as); esta restricción también alcanza a los miembros del jurado calificador. Además, no podrán participar los ganadores del primer lugar en el Concurso Regional de Música Folclórica Amazónica Loretana de los años 2021 y 2022.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

- **INICIO DE INSCRIPCIÓN:** Desde el **lunes 15 de mayo del 2023**.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** **Viernes 20 de octubre del 2023 hasta las 2:30pm**.
- **PRESENTACIÓN:** **Jueves 30 de noviembre del 2023**.
- **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** **Viernes 01 de diciembre del 2023**.
- **CEREMONIA DE PREMIACIÓN:** **Jueves 21 de diciembre del 2023**.

BASES

1. DE LOS PARTICIPANTES:

- 1.1. El marco musical estará compuesto de manera obligatoria por los siguientes instrumentos: bombo típico, quena típica, redoblante típico y maracas típicas. Pudiendo añadirse otros instrumentos. Además, debe incluir voz cantada (letra de la canción).
- 1.2. Todos los temas deben ser originales e inéditos, sin premio anterior o pendiente de fallo en otro concurso, cuyo mensaje y letra estén vinculados con la cultura de la región Loreto.
- 1.3. El tema musical tendrá una duración mínima de tres (03) minutos y un máxima de cuatro (04) minutos.
- 1.4. Los participantes que pertenezcan a pueblos indígenas podrán presentar su trabajo en su lengua originaria y también en castellano.
- 1.5. Los integrantes por cada grupo participante comprenderán desde cuatro (04) como mínimo, hasta un máximo de ocho (08) personas.
- 1.6. De la música: Los ritmos a presentarse pueden ser cualquiera de los mencionados a continuación: Danza llana, saltadito, marcha, cajada, sitaracuy, pandilla, changanacuy, chimaichi, corrido, movido típico y tanguíño.
- 1.7. De la Letra: Los temas a presentar deben contener letras alusivas a cuentos, mitos, leyendas, creencias, anécdotas, historias, alegorías, recreaciones, religiosidad, indigenismo, costumbrismo y otros, todos relacionados a la cultura loreтана. Queda terminantemente prohibido las letras cuyo contenido sean obscenos, violentos, sexistas, racistas o



Gestión de Servicio Social



PROMOVIENDO ARTE Y CULTURA
DE LORETO 2023



GRDS
SUB GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN CULTURAL
Y DE DEPORTES

vulneren algún derecho fundamental de la persona, en especial, las que vayan contra la dignidad del ser humano.

- 1.8. Está terminantemente prohibido usar sintetizadores digitales u otros efectos similares.
- 1.9. Los músicos que se presentan en un elenco concursante no pueden participar en otro grupo participante.
- 1.10. La vestimenta con la que se presentará cada grupo debe ser uniforme, acorde al tema concursante.
- 1.11. Cada agrupación participante puede presentar solo un (01) tema musical.
- 1.12. El representante (director) del grupo o elenco participante debe ser, necesariamente, mayor de edad.
- 1.13. La inclusión de menores de edad en el marco musical (solo a partir de los catorce (14) años de edad), es de responsabilidad exclusiva del representante del grupo participante, quien deberá adjuntar a la ficha de inscripción, la documentación respectiva que acredite el permiso de los padres o tutores.

2. DE LAS INCRIPCIONES PRESENCIALES:

2.1. Los participantes pueden inscribirse en la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes del Gobierno Regional de Loreto, dentro de la sede central del GOREL, Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, distrito de Belén, provincia de Maynas, Loreto, de lunes a viernes de 8.00 am. a 02:30 pm.

2.2. El plazo para inscripción de trabajos es hasta el viernes 20 de octubre de 2023, hasta las 02:30 pm.

2.3. En el momento de la inscripción, los participantes deben presentar en el interior de un sobre cerrado lo siguiente:

2.3.1. En una (01) hoja tamaño A4, en formato Microsoft Word, impreso, los datos de todo el elenco concursante: Nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria actual, ciudad, teléfono o celular de contacto y correo electrónico.

2.3.2. Copia fotostática del documento nacional de identidad (DNI).

2.3.3. El audio (voz e instrumentos musicales) de la canción estará en formato mp3, en 192 kbps, en estéreo. Este audio debe estar guardado en una memoria USB.

2.3.4. La letra de la canción, impresa en una (01) hoja tamaño A4, en formato Microsoft Word.

2.3.5. El sobre, en la parte externa, consignará el nombre del concurso: CONCURSO REGIONAL DE MÚSICA FOLCLÓRICA AMAZÓNICA LORETANA "PREMIO CARLOS TITO HUAMÁN RÍOS".

2.4. Los participantes del interior de la región Loreto podrán inscribirse en las siguientes oficinas de las Gerencias Sub Regionales:

- GERENCIA SUB REGIONAL ALTO AMAZONAS.
- GERENCIA SUB REGIONAL LORETO - NAUTA.
- GERENCIA SUB REGIONAL DE REQUENA.
- GERENCIA SUB REGIONAL DE RAMÓN CASTILLA.
- GERENCIA SUB REGIONAL DATEM DEL MARAÑÓN.
- GERENCIA SUB REGIONAL SANTA CLOTILDE - NAPO.
- GERENCIA SUB REGIONAL YAQUERANA - COLONIA ANGÁMOS.
- GERENCIA SUB REGIONAL PUTUMAYO - ESTRECHO.
- GERENCIA SUB REGIONAL UCAYALI - CONTAMANA.

3. DE LAS INSCRIPCIONES VIRTUALES:

3.1. Los participantes podrán inscribirse de manera virtual al correo electrónico concursos.prac.loreto@gmail.com, con el asunto: CONCURSO REGIONAL DE MÚSICA FOLCLÓRICA AMAZÓNICA LORETANA "PREMIO CARLOS TITO HUAMÁN RÍOS",





Gestión de Servicio Social



PROMOVIENDO ARTE Y CULTURA
DE LORETO 2023



GRDS
SUB GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN CULTURAL
Y DE DEPORTES

adjuntando en formato Microsoft Word, los datos solicitados en la cláusula **2.3** de esta base, así también deberán adjuntar como archivo al correo electrónico el audio de la canción postulante. El plazo de inscripción, en esta modalidad también es hasta el viernes 20 de octubre del 2023, hasta las 02:30 p.m.

3.2. Los postulantes deberán llenar fichas de inscripción, declaraciones juradas y otros formatos, correspondientes a este concurso. Estos formatos estarán publicados de forma virtual en la página web: www.prac-loreto.pe, y pueden recogerlas de manera física en las oficinas de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes y las Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional de Loreto a partir del lunes 15 de mayo del 2023.

4. DE LA PRESENTACIÓN:

El lugar de presentación del evento se comunicará en su debido momento. El Equipo de Organización revisará todas las inscripciones y pasarán a concurso los que cumplan con todos los reglamentos establecidos en las presentes bases.

5. SOBRE LA CALIFICACIÓN:

5.1. El jurado calificará a los participantes bajo los siguientes cuatro (04) criterios:

- 5.1.1. Interpretación y ejecución de todos los músicos (voz, rítmica y dominio escénico).
- 5.1.2. Uso y manejo creativo de instrumentos.
- 5.1.3. Presentación.
- 5.1.4. Mensaje.

5.2. En caso de detectarse copia o plagio, el grupo participante será descalificado.

5.3. El Jurado Calificador estará integrado por personalidades destacadas, relacionadas a la expresión artística musical. La decisión del jurado es inapelable.

6. DE LOS PREMIOS:

- Primer lugar: S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles).
- Segundo lugar: S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles).
- Tercer lugar: S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles).

7. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El proceso de premiación se realizará siguiendo el cumplimiento de los trámites documentarios y la normativa a la cual se rige toda administración pública.

8. Los concursantes correrán con los gastos de viaje y estadía, para su presentación y/o recoger el premio, si este fuese el caso. En ningún caso se otorgará un premio dividido. El premio no podrá ser declarado desierto.

9. Los concursantes autorizarán, mediante declaración jurada y contrato de cesión de derechos de imagen, el uso de imagen y audio, de todos los trabajos presentados, ganen o no uno de los premios, para su promoción y transmisión, sin ánimo de lucro, en el marco de la implementación del proyecto **MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA LITERATURA AMAZÓNICA Y FOMENTO DE LA LECTURA EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA REGIÓN LORETO**, del Gobierno Regional de Loreto, en los medios masivos de comunicación y otros medios de difusión, por espacio de tres (03) años, contados desde su presentación, para el beneficio de los artistas concursantes y la promoción y difusión de la cultura y el arte de la región Loreto.

10. La Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes, se contactará con los concursantes seleccionados para las coordinaciones respectivas y los trámites de índole





Gestión de Servicio Social



**PROMOVIENDO ARTE Y CULTURA
DE LORETO 2023**



GRDS
SUB GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN CULTURAL
Y DE DEPORTES

administrativo y legal que sean necesarios, los mismos que se comprometen a brindar las facilidades pertinentes.

11. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases, quedando para ello, el Equipo Técnico de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes, facultado para resolver cualquier situación, del modo que se estime conveniente.

**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN CULTURAL Y DE DEPORTES**

